

**Acta No. 85 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 31 de Agosto de 2012**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 14:00 – Catorce horas del día 31 de Agosto del año 2012-dos mil doce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Agosto del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZALEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Alejandro Ortiz Gil, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2012 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL VALLE EN ESTE MUNICIPIO.
4. APROBACION DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA REESTRUCTURACIÓN DE UN CRÉDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, HASTA POR UN MONTO DE \$75´000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
5. APROBACION DEL DICTAMEN MODIFICATORIO, DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2011.
6. APROBACION DE LA PROPUESTA PARA HABILITAR UNA ÁREA MUNICIPAL EN DESUSO COMO COMPLEMENTO DE VIALIDAD CON UNA EXTENSIÓN DE 161.60M2, UBICADA EN LA COLONIA SANTA LUZ, EN ESTA CIUDAD.
7. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESION

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2012 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Agosto del año 2012, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Agosto del año 2012.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 29 de Agosto del 2012:

1.- Se notifico a las Secretarías de Finanzas y Tesorería Municipal y Desarrollo Urbano, así como a las Direcciones de Patrimonio e Ingresos la aprobación de los dictámenes relativos a la Propuesta para autorizar la Asociación Público-Privada para el Mantenimiento de Puentes Peatonales, como Proyecto no solicitado, así como el relativo a la Propuesta del Tabulador de Cuotas de Productos no Especificados o Diversos a Cobrar, lo cual se encuentra en trámite.

2.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano, la aprobación de la Propuesta para someter a Consulta Pública, la modificación al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de General Escobedo, Nuevo León.

3.- Se notifico a la Secretaria de Obras Publicas y Dirección de Patrimonio, la aprobación del dictamen relativo a la autorización para solicitar la donación, a favor de este Municipio, de el polígono 1, con superficie de 3,612.99 M2, para llevar a cabo la construcción en ese lugar de la plaza pública que los vecinos de la Colonia Infonavit Monterreal Segundo y Cuarto Sector, han requerido, lo cual se encuentra en el tramite respectivo.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL VALLE EN ESTE MUNICIPIO.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la Propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento Mirador del Valle en este Municipio y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento Mirador del Valle en este Municipio.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada Propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta que no habiendo comentarios a la Propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la Nomenclatura del Fraccionamiento Mirador del Valle en este Municipio.

A continuación se transcribe en su totalidad la Propuesta en mención:

**"C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO
DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la ciudad de General Escobedo, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de **"Nomenclatura del Fraccionamiento Mirador del Valle"**, bajos los siguientes:

ANTECEDENTES

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología envió a la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento Mirador del Valle, por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, actualmente **Lic. Jesus Javier Ayala Villarreal y el Lic. Alfonso Cesar Ayala Villarreal**, están llevando a cabo el trámite de Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento citado, por lo que a fin de proseguir con el trámite correspondiente se requiere la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El inmueble donde se encuentra el fraccionamiento cuenta con los siguientes expedientes catastrales: 32-000-609

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

SEGUNDO.- Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

TERCERO.- Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

CUATRO.- Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe la nomenclatura de las vías públicas **del Fraccionamiento Mirador del Valle**, conforme al plano adjunto al presente documento, para formar parte integral del mismo, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe, dicho fraccionamiento está delimitado: al Norte; con calle Nicolás Bravo; al Sur; con Avenida La Torres, al Oriente; con Ave. Abasolo y al Poniente; con Isla del Sur.

SEGUNDO.- En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 28 días del mes de Agosto del año 2012. REG. EFRAÍN MATA GARCÍA, PRESIDENTE; SIND. SEG. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, SECRETARIO; REG. MANUELA CANIZALES MELCHOR, VOCAL; REG. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA REESTRUCTURACIÓN DE UN CRÉDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, HASTA POR UN MONTO DE \$75'000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la solicitud para autorizar la reestructuración de un crédito a favor del Municipio de General Escobedo, hasta por un monto de \$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la solicitud en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la la solicitud para autorizar la reestructuración de un crédito a favor del Municipio de General Escobedo, hasta por un monto de \$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada solicitud.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta que no habiendo comentarios a la solicitud de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la solicitud para autorizar la reestructuración de un crédito a favor del Municipio de General Escobedo, hasta por un monto de \$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)

A continuación se transcribe en su totalidad la solicitud en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad nos permitimos presentar a este Cuerpo Colegiado la **Solicitud para autorizar la reestructuración de un crédito a favor del Municipio de General Escobedo, hasta por un monto de \$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, contraído con la Banca Comercial; solicitud que fue elaborada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de **solicitud para autorizar la reestructuración de un crédito otorgado a favor del Municipio por la banca comercial hasta por un monto de \$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cuyo destino será la realización de obras públicas productivas.

Al efecto el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, explicó a los integrantes de esta Comisión Municipal, que a efecto de obtener las mejores condiciones y oportunidades de financiamiento que favorezcan las finanzas municipales, resulta indispensable reestructurar los plazos que originalmente fueron pactados para el pago del referido crédito.

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 26, inciso c), fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, señala como una responsabilidad del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, el autorizar la contratación de créditos para inversiones públicas productivas, previo acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en la presente Ley. En base a lo señalado en esta disposición, el R. Ayuntamiento se encuentra facultado para autorizar la reestructuración del crédito otorgado por la Banca Comercial a favor del Municipio de General Escobedo, Nuevo León hasta por un monto de \$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), por plazos diversos al originalmente pactado en el contrato respectivo de crédito, incluso por términos que excedan el período Constitucional de Gobierno Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción II y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo, Nuevo León, reestructurar con la banca comercial y/o de desarrollo, el crédito otorgado por la Banca Comercial a favor del Municipio de General Escobedo, Nuevo León hasta por un monto de \$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), más los accesorios, gastos y comisiones financieras que se generen con motivo de los contratos respectivos, hasta obtener las mejores condiciones disponibles en el

mercado en cuanto a plazo, financiamiento, interés y oportunidad en favor de las finanzas públicas Municipales.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 28 días del mes de agosto del año 2012. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN MODIFICATORIO, DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2011.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen modificatorio, del acuerdo aprobado en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 18 de Agosto de 2011 y en virtud de que el mismo les fue circularado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen modificatorio, del acuerdo aprobado en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 18 de Agosto de 2011.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado dictamen.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen modificatorio, del acuerdo aprobado en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 18 de agosto de 2011.

A continuación se transcribe en su totalidad el dictamen en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión Patrimonio, Panteones y Espectáculos, con fundamento en lo establecido por los artículos 69, 70, 73, 74 y 100 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este municipio, nos permitimos poner a su consideración el presente **DICTAMEN MODIFICATORIO**, del acuerdo aprobado en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 18 de Agosto de 2011, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, llevada a cabo el día 18 de Agosto de 2011, lo cual quedó asentada en el Acta número 57, punto 03 del orden del día, se aprobó por unanimidad del pleno la desincorporación del Dominio Público Municipal de una superficie de 8,085.30m², ubicada en la esquina de las calles Administradores y Sindicatos, de la parcela número 58, lote E, de la Colonia Monclova, en esta Municipalidad, a fin de otorgarla mediante contrato de permuta a los señores José Luis y Cruz David, ambos de apellidos Treviño Treviño.

Asimismo se aprobó la permuta de la superficie antes mencionada, por la superficie propiedad de los señores José Luis y Cruz David, ambos de apellidos Treviño Treviño, y se autorizó al R. Ayuntamiento de esta Ciudad, a través de sus representantes legales, a celebrar los actos y a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todos los trámites administrativos y legales que se requieran para dicho caso, hasta la transmisión de dicho inmueble a favor de los señores José Luis y Cruz David, ambos de apellidos Treviño Treviño, una vez cumplidos los trámites necesarios que las disposiciones legales vigentes en esta entidad federativa disponen.

SEGUNDO.- El acuerdo mencionado en el punto anterior, apareció publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el día 05 de octubre del año inmediato anterior.

TERCERO.- Ahora bien en fechas anteriores se llevó a cabo por parte de Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral de esta Entidad Federativa del Fraccionamiento Monclova, en esta Ciudad. Los datos de inscripción del mencionado fraccionamiento son los siguientes: número 287, volumen 80, libro 67, sección fraccionamientos, unidad escobedo, de fecha 09 de julio de 2012.

CUARTO.- Dentro del Fraccionamiento mencionado en el punto anterior quedo inscrito como área municipal a favor del Municipio de General Escobedo, Nuevo León la superficie de 17,704.53 m², estableciéndose que dicha superficie correspondía al área municipal de las Colonias Monclova y Monclovita, en esta Ciudad.

QUINTO.- Ahora bien la modificación que esta Comisión dictaminadora propone al acuerdo aprobado en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 18 de Agosto de 2011, al que le correspondió el punto 03 del orden del día, consiste concretamente en que se establezca que la superficie a permutar de 8,085.30m², **se encuentra ubicada en la Colonia Monclova de esta Ciudad, en el cruce de las calles Administradores y Sindicatos**, toda vez que en el acuerdo anteriormente aprobado y del cual se esta solicitando su modificación, se señaló equivocadamente que se encontraba ubicada la superficie en la Colonia Monclovita y que se asiente que dicha superficie **pertenece al área municipal de las Colonias Monclova y Monclovita, de esta Municipalidad.**

Por lo anteriormente expuesto, y a fin de que quede debidamente establecido en que Colonia se encuentra ubicada de la superficie permutada, así como a que área municipal pertenece la misma, se presenta los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se apruebe la modificación del acuerdo tomado por el pleno, en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 18 de Agosto de 2011, lo cual quedó asentado en el Acta número 57, punto 03 del orden del día, en el sentido de que se determine que la superficie a permutar de 8,085.30m², se encuentra ubicada en la Colonia Monclova de esta Ciudad, en el cruce de las calles Administradores y Sindicatos, perteneciente al área municipal de las Colonias Monclova y Monclovita, de esta Municipalidad.

En el entendido que todas las condiciones estipuladas en el acuerdo de fecha 18 de Agosto de 2011, al que le correspondió el punto 03 del orden del día, quedarán en los mismos términos, notificándose a las partes interesadas.

SEGUNDO.- De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, ordénese la publicación del presente, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal, de esta Ciudad.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 24 días del mes de Agosto del año 2012. HECTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO, PRESIDENTE; REG. MANUELA CANIZALEZ MELCHOR, SECRETARIO; REG. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA, VOCAL; REG. LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ, VOCAL.**RUBRICAS**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA PARA HABILITAR UNA ÁREA MUNICIPAL EN DESUSO COMO COMPLEMENTO DE VIALIDAD CON UNA EXTENSIÓN DE 161.60M2, UBICADA EN LA COLONIA SANTA LUZ, EN ESTA CIUDAD.

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la Propuesta para habilitar una área Municipal en desuso como complemento de vialidad con una extensión de 161.60m2, ubicada en la colonia Santa Luz, en esta ciudad y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la Propuesta para habilitar una área Municipal en desuso como complemento de vialidad con una extensión de 161.60m2, ubicada en la colonia Santa Luz, en esta ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada Propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta que no habiendo comentarios a la Propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la Propuesta para habilitar una área Municipal en desuso como complemento de vialidad con una extensión de 161.60m2, ubicada en la colonia Santa Luz, en esta ciudad.

A continuación se transcribe en su totalidad la Propuesta en mención:

CC. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León.
Presentes.-

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción X, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado la propuesta para **“habilitar una área municipal en desuso como complemento de vialidad con una extensión de 161.60m2, ubicada en la Colonia Santaluz, en esta Ciudad”**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, turnó a esta Comisión dictaminadora un ocurso suscrito por el Ing. Ricardo Maldonado González, en su calidad de Representante Legal de Grupo Inmobiliario Cama, S.A. de C.V., mediante el cual solicita se pudiera permitir regularizar el acceso a un lote propiedad de la mencionada empresa, el cual se encuentra ubicado en un terreno junto al Parque Industrial Escobedo, en esta Ciudad, con una superficie de 15,211.46m2, se identifica con el número de expediente catastral 32-000-815, cuenta con factibilidad para uso habitacional y se por el decir del representante legal de la empresa se encuentran en disposición para urbanizarlo a la brevedad posible.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a raíz de la petición señalada en el antecedente anterior, esta comisión dictaminadora solicitó la opinión de factibilidad a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de esta Ciudad, emitiendo la Dependencia Municipal antes referida su opinión en el sentido de que es factible lo solicitado por la empresa **Grupo Inmobiliario Cama, S.A. de C.V.**

SEGUNDO.- Que el artículo 1, del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo vigente en este Municipio establece que, el presente reglamento, tiene por objeto: Aplicar el ordenamiento urbano previsto por el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de General Escobedo, Nuevo León vigente, estableciendo los procedimientos de autorización, control y vigilancia del suelo y las condiciones y requisitos para el otorgamiento de licencias de uso del suelo, construcción, usos de edificación, fraccionamientos, urbanización del suelo, subdivisiones, fusiones, retotificaciones y parcelas del suelo.

TERCERO.- Que el precepto 16, del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo vigente en este Municipio dispone que, el R. Ayuntamiento podrá autorizar proyectos de carácter especial, cuando signifiquen un evidente beneficio al desarrollo urbano, un mejoramiento en la calidad de vida de la población y se fomente un impulso al empleo, a la economía y al fortalecimiento municipal.

CUARTO.- Que el Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad, solicita que por conducto de esta Comisión, sea sometido a consideración del cuerpo colegiado de esta Ciudad, la solicitud de la empresa Grupo Inmobiliario Cama, S.A. de C.V., la cual como antes se señaló, consiste en habilitar el acceso a un lote propiedad de la empresa ubicado en un terreno junto al Parque Industrial Escobedo, en esta Ciudad, con una superficie de 15,211.46m2, con expediente catastral 32-000-815, señalándose que la empresa en caso de verse favorecida con su solicitud, en agradecimiento otorgara como área municipal, en el terreno que en un futuro habrá de urbanizar, además de la que esta obligado a aportar al Municipio, la superficie que el Municipio vaya a habilitar como complemento de vialidad hacia el acceso de su lote.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción X y 76, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO.- Se autorice por el Cuerpo Colegiado de esta Ciudad habilitar una área municipal en desuso como complemento de vialidad con una extensión de 161.60m2, ubicada en la Colonia Santaluz, en esta Ciudad.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 27 días del mes de Agosto del año 2012. REG. JOSÉ LUIS RAMOS VELA, PRESIDENTE; REG. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, SECRETARIO; REG. LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ, VOCAL; SÍND. PRIM. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, VOCAL; **RUBRICAS.**

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 07-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Pablo Francisco Lucio Estrada, Presidente de la Comisión de Protección Civil a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Protección Civil y que son los siguientes:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS DESTACADAS REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE PROTECCION CIVIL, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE MAYO A JULIO DEL 2012 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

Cultura

Como práctica y difusión de la Cultura de la Prevención se otorgaron:

Pláticas Preventivas	04 Instituciones Educativas Comunidades	4
Cursos	04 Instituciones Educativas 3 Campamentos Infantiles de Verano TV Azteca, apertura de Campamentos "Primeros Auxilios Básicos.	5 Empresas
Simulacros	1 Guardería, 1 Inst. Educativa, Empresas, 10 Tiendas de Conveniencia, 1 Tienda Comercial de Electrónica.	3

Se capacitó:

A través de la FMVZ de la UANL en:	"Introducción al Rescate Animal en Desastres"
Como tema del Curso – Taller :	Uso y Manejo De Cuerdas , Nudos y Rescate Vertical

Se visitaron a vecinos de las colonias vulnerables que presentan alto riesgo para darles recomendaciones en prevención por temporada de lluvias.

Se editaron y distribuyeron trípticos. Además se estuvo participando en coordinación de la Unidad de Análisis dentro del Programa de Prevención del Delito impartiendo Pláticas Preventivas y cursos de Primeros Auxilios Básicos.

Prevención y Seguridad

Se mantuvo operativo resguardo en Divertiparque, Eventos Masivos como “Unidos por Escobedo” congregación del Centro de Fe y Esperanza, “ Domingo Perrón“ organiza la FMVZ de la UANL, Quema de Pirotecnia, Rol Familiar “Día de las Madres, Día del Maestro”, dentro del ámbito deportivo, Carrera 10K Día del Padre Seguro, Torneo de Box., Prácticas de Tiro para alumnos de la Escuela de Cadetes; de igual forma a los demás eventos socio-culturales que así lo requirieron.

Indicadores

Finalmente, se realizaron 1020 servicios, destacando como unidades de primera respuesta se atendieron:

Atenciones Prehospitlarias	283
Incendios de Terrenos Baldíos	63

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE AGOSTO DEL 2012.

REG. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Educación y Actividades Cívicas y culturales, regidora Blanca Argelia Franco Salas a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe en el acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Educación y Actividades Cívicas y Culturales y que son los siguientes:

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CÍVICAS Y
CULTURALES

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES, REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE MAYO A JULIO DEL 2012 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

Actividades de fomento a la lectura en el rol familiar, los domingos, festejos del día del maestro en la fe Music hall

Presentación del espectáculo “la casa de los títeres” de baúl teatro, por circuito escénico municipal, en la casa de la cultura.

Se tuvo la asistencia de 418 personas, en el museo histórico Escobedo.

Gestión de trámite de beca para nivel media superior: 390

Exposición de 30 fotografías de Conarte, en el lobby de la torre administrativa. asistencia de 1,200 personas aprox.

Presentación de los Espectáculos “mimologo” de mimojoy, los juglares de villa, así como recital de acordeón y el viaje de los payasos en el rol familiar.

Campamentos de verano, en bibliotecas y unidades deportivas, y en algunas escuelas; se realizaron actividades como: fomento a la lectura, manualidades, hora del cuento y computación en el centro comunitario de aprendizaje. con una asistencia de 310 niños aproximadamente.

Se tuvo la asistencia de 175 personas, en el museo histórico Escobedo.

Gestión de trámite de beca para nivel media superior: 390

INFORME COORDINACION GRAL. DE CULTURA Y RECREACION

Taller De Música

En este programa permanente contamos con niños, jóvenes y adultos quienes asisten semanalmente al taller de su preferencia tales como:

Guitarra, Teclado, Acordeón, Canto y Flauta.

El objetivo principal de este taller se ha ido reflejando en los alumnos que ahora forman parte de grupos musicales, bandas versátiles y grupos norteños.

CLASES DE DANZA FOLKLORICA

Total: 42 alumnos

Nivel principiante, intermedio y avanzado

Participaciones Especiales

Encuentro de Hermandad y Convivencia Internacional, San Miguel de Allende, Gto.

Circuito Escénico Municipal

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE) y CONACULTA en coordinación con el Municipio De Escobedo llevan a cabo el programa Circuito Escénico Municipal con el propósito de acercar a la comunidad al arte escénico (música, danza y teatro), que producen los grupos locales.

En esta oferta cultural se incluyeron espectáculos de teatro infantil, para adolescentes y adultos, títeres, conciertos de música clásica y popular, danza contemporánea y danza folklórica.

Continuación del programa
PLATAFORMA ARTISTICA

Esto con la finalidad de acercar este tipo de actividad a los niños y jóvenes en las colonias con mayor incidencia delictiva del municipio y así ofrecerles diferentes opciones para su desarrollo.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE AGOSTO DEL 2012.

REG. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CÍVICAS Y
CULTURALES.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos, regidor Héctor Alejandro Carrizales Niño a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos, y que son los siguientes:

INFORME TRIMESTRAL **DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y** **ESPECTÁCULOS**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y ESPECTÁCULOS, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE MAYO A JULIO DEL 2012 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

- Se realizaron 32 inspecciones de inmuebles para dar seguimiento a peticiones de áreas para instalación juegos mecánicos, espectáculos, circos, brigadas médico-asistenciales y campañas evangélicas solicitadas a la Secretaría de Ayuntamiento, y Dirección Jurídica para informar si éstas son municipales.
- Se continúan realizando cambios en los en servicios para optimizar recursos en alumbrado público, telefonía, larga distancia y llamadas a celular y energía eléctrica en las dependencias municipales.
- Se brinda atención a los empleados que desean contratar seguro de vida, gastos médicos, vehículos o inmuebles, para que les sea descontado por nómina.
- A la fecha se han registrado los siguientes daños patrimoniales:
 - Pagados y reparados 65
 - Pendientes 30
 - Total 95
- Reporte área de panteones
Se realizaron:
 - Inhumaciones 21
 - Inhumaciones exentas 1
 - Exhumaciones 7
 - Inhumaciones Panteón
Jardín de los Pinos 25
 - Pagadas 8
 - Exentas por el DIF 17

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE AGOSTO DEL 2012.

REG. HECTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL,
PANTEONES Y ESPECTÁCULOS

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano, regidor José Luis Ramos Vela, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área en los meses de Mayo a Julio del presente año, el regidor lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Desarrollo Urbano y que son los siguientes:

TRAMITE Y/O PERMISO	TOTAL
Casa Habitación	
Permiso de Construcción Particulares (Obra Nueva, Ampliación y Barda)	98
Permiso de Construcción Fraccionadores (Obra Nueva)	1455
Permiso de Construcción Fraccionadores (Ampliación, Renovación, Modificación a Proyectos)	466
Alineamiento	7
Asignación de Número Oficial	54
Usos de Suelo	
Uso de Suelo Casa - Tienda	11
Licencia de Uso de Suelo y/o Edificación y/o Construcción	16
Asignación de Numero Oficial	3
Tramite para Fraccionamientos	
Factibilidad y Lineamientos	2
Factibilidad, Lineamientos y Proyecto Urbanístico	6
Proyecto Urbanístico	2
Proyecto Ejecutivo	1
Reduccion de Garantías	1
Modificación al Proyecto Urbanístico	2
Modificación al Proyecto Urbanístico y Proyecto Ejecutivo	1
Ventas	3
Terminación de Obras y Liberación de Garantías	2
Tramite Varios	
Anuncios Panoramicos	7
Rotura de Pavimento	22
Factibilidades de Usos de Suelo	1
Subdivisiones, Parcelaciones y Fusiones	16
Autorizacion de Regimen en Condominio Vertical y Horizontal	4
Demoliciones	1

Permisos para material en via pública	4
Registro de Perito	12
Aportación por Distribución de Publicidad	2
SUMA	2199

Atentamente.-

Su Servidor JOSE LUIS RAMOS VELA
Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la comisión de Protección al medio Ambiente, regidor Arturo Jiménez Guerra a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Protección al Medio Ambiente y que son los siguientes:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades mas destacadas realizadas correspondientes a la Comisión de Protección al Medio Ambiente, trabajos que comprenden los meses de Mayo a Julio del 2012 y que son los siguientes:

Se continua con el Programa permanente de Recolección de Basura Electrónica y Pilas, informando que a la fecha se han recolectado 9,000 Kgs, con la finalidad de reciclarla adecuadamente para evitar que dicha basura provoque contaminación del suelo y mantos acuíferos.

Se continúa con el proyecto de limpieza y conservación del Ojo de Agua ubicado en la plaza de la Col. Jardines del Canadá que incluye el estudio técnico que presenta un avance del 95% hecho por la Facultad de Biología de la UANL. Se ha reforestado con 50 árboles nativos y 30 arbustos de los llamados cenizos, en este proyecto se cuenta con el apoyo de maestros y alumnos de la Facultad de Veterinaria y Biología de la UANL, personal de la Tienda Home Depot, Johnson Control, y OXXO,

Se termino satisfactoriamente el programa "MI ESCUELA SI RECICLA", donde participo la Cadena Comercial OXXO y el Municipio de General Escobedo, Participando más de 40 escuelas y logrando reciclar 9,500 kgs. de PET y 2,500 kgs. de papel y cartón.

Se continua con el Programa permanente de Donación de Arboles para Plazas y Escuelas presentando los siguientes entregas:

PLAZAS	215
ESCUELAS	15

Se concluyo el Programa de Reforestación 2011 – 2012, se plantaron 900 árboles con un promedio de 5 cm. de diámetro y una altura aproximada de 2.30 metros.

Relativo a los trámites que se llevan a cabo en la Secretaria Relativos a la Protección del Medio Ambiente, en este período se pueden enumerar las siguientes cantidades de diferentes actividades:

Permisos para Poda Formativa:	15
Inspecciones:	57
Denuncias Ciudadanas:	91
Donación de Árboles:	230

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE AGOSTO DEL 2012.

REG. ARTURO JIMENEZ GUERRA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 8-ocho de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 9-nueve del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Agosto de 2012 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 14:50- Catorce horas y cincuenta minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FELIPE CANALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZALEZ MORENO
PRIMER REGIDOR.

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO RIGIDOR

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO
